

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y acorde con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía PUGSYA KOREAN AESTHETIC S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

1º) Opinión sobre cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Administradores de la Compañía.

Durante el ejercicio económico 2018, a partir de mi nombramiento como Comisario Principal, el 28 de octubre del 2018, he constatado que los Administradores de la Compañía han cumplido las disposiciones legales de tipo societario. La Junta General no ha emitido disposiciones particulares o específicas para cumplimiento de los Administradores.

2º) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Considero que los procedimientos utilizados son los adecuados.

3º) Opinión sobre los Estados Financieros.

He procedido a la revisión de los libros de Contabilidad y de los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

Durante el presente ejercicio PUGSYA KOREAN AESTHETIC S.A., ha estructurado su contabilidad cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), conforme se halla dispuesto por la Superintendencia de Compañías, según Resolución emitida por el mismo organismo de control.

4º) Sobre las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías:

1º Constitución y Subsistencia de garantías exigidas a los administradores:
NO APLICA.

2º Entrega de balance mensual de comprobación.
Se ha cumplido y ellos reflejan el movimiento real de las cuentas de la Compañía.- Sin movimientos.

3º Observación de los libros y papeles de la Compañía.

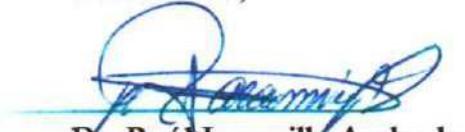
Se los ha revisado y puedo informar que se los lleva correctamente.

4° *Sobre el Balance de la Compañía y la cuenta de pérdidas y ganancias.*
Ya se halla informado.

5° *En general, se ha realizado la vigilancia de la compañía y los administradores de la compañía han facilitado la información que se les ha requerido.*

Es todo cuanto les puedo informar.

Atentamente,



Dr. Raúl Jaramillo Andrade
COMISARIO